

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53245 SEVILLA

D. Juan Dionisio Curado Dana, Letrado de la Administración de Justicia destinado en el Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, Sección Tercera, anuncia:

1º- Que en el procedimiento número 246/18-9, con NIG 4109142120180001453 por auto de veintitrés de octubre de dos mil dieciocho y Auto de veintiséis de octubre de dos mil ocho que aclara y completa a la primera resolución, se ha declarado en concurso voluntario ordinario acumulado a los deudores Agua y Gestión del Ciclo Integral, S.L.U. con CIF n.º A-91283341 y Agua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A. con CIF n.º B-91001610, ambos con domicilio en Avenida Diego Martínez Barrio, n.º 4, Edificio Viapol Center, 6.ª pl, módulos 3 y 4, Sevilla.

2º- Que los deudores conservan las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal, al economista don Manuel Morales López, con despacho profesional en calle Diego de Riaño, 3, Bajo Izquierda, Sevilla; correo electrónico: aguaygestion.concursal@gmail.com, teléfono: 954414126, fax: 954425215, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Las resoluciones que traigan causa del presente concurso se publicarán en el Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Sevilla, 6 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A180065937-1